

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LADENCORP S.A CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la compañía **LADENCORP S.A** ubicada en las calles Urdesa Central calle Todos los Santos 407 Callejon del Estero con la asistencia de las siguientes personas: **MANUEL HERNAN GUATO SANGOQUIZA** por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **ELIAS LEONIDAS MUÑOZ SALTOS** por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar los punto que constituirá el orden del día y que es:

1. **Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016**

Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. **DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** y como Secretario el Gerente General el Sr. **CARLOS ANDRES NARANJO BAHAMONDE**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, el Presidente Sr. **DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice:

**1.- Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2016.**

Se le concede la palabra al Presidente de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2016.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Se procede a leer el Segundo punto del orden del día:

**2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016**

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$ 20.342.45, menos 15% Participación de Trabajadores \$ 3.051.37, obteniendo como Resultado la Utilidad Neta de \$ 17.291.08, se propone repartir las Utilidades a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE, Presidente de la Junta - Accionista,  
f) CARLOS ANDRES NARANJO BAHAMONDE, Secretario de la Junta; f) ELIAS LEONIDAS MUÑOZ SALTOS - Accionista; f) MANUEL HERNAN GUATO SANGOQUIZA - Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

  
Carlos A. Naranjo Bahamonde  
Secretario de la Junta